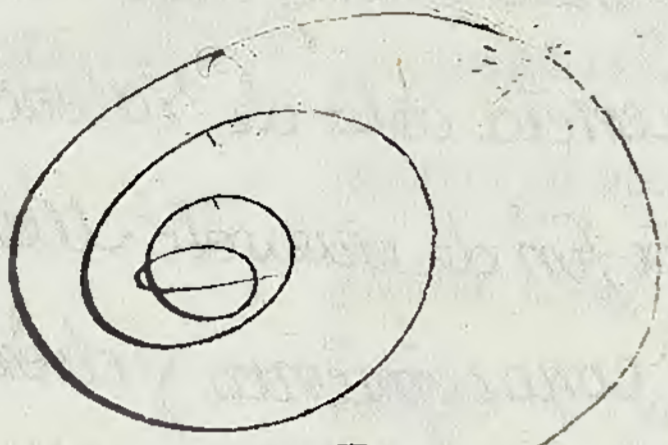


Christi de este presente año à Cuyo fin se Despache formal
Libranza=



En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en diez
y seis dias del mes de Marzo de mil setecientos Quarentay ocho
se juntaron à Consejo los Señores Lorca, Justicia, y Resimientto de
ella para tratar cosas tocantes al servicio de su Magestad, bien y Utilidad
de esta Republica conbiene à saver los Señores, D.ⁿ Juan Perez Pue
ro y Arroyo Corredor y Capitan de Guerra de esta ciudad, D.ⁿ Diego Mel
gareso, D.ⁿ Antonio Ruiz, D.ⁿ Juan felix Mateos, D.ⁿ Fran.^{co} Gar
cia, D.ⁿ Andres fernandez de carceres, D.ⁿ Bartolome Cayue
la, D.ⁿ Juan Antonio Muro, D.ⁿ Christoval de Aguilar, D.ⁿ Fran.^{co}
Ruiz, D.ⁿ Gaspar Palacios, D.ⁿ Miguel de Sicilia y D.ⁿ Mateo tudela
Refidores =

Casas de Alican
te =
El Señor D.ⁿ Miguel de Sicilia = Dixo que aviendo se Adjudicado
esta Ciudad Diferentes Casas en la Ciudad de Alicante pro
prias de los fiadores que fueron de la obra que se executto para la
Conduccion de las Aguas y de Alcalá y Sutillena las desopuestas en
Arrendamiento D.ⁿ Salvador Perez chuecos nonron como Apodera
do que fue de esta ciudad y despues de executado todo lo referi
do no sean Cobrado Alquileres algunos de dhas. casas y contra
una de ellas se procedio por otro vecino de dha. Ciudad de Alican

